

A C T A N° 874

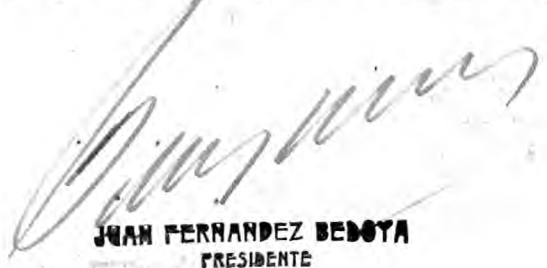
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros Subrogantes Juez en lo Criminal y Correccional n° 2, Dr. Lorenzo Angel Moreno, Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3, Dr. Oscar Raúl Monteporsi y la Procurador Fiscal n° 1, Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, para considerar: PRIMERO: Juez de FERIA en lo Criminal y Correccional, Dr. Lorenzo Angel Moreno, solicita ampliación de horario de trabajo para los Juzgados de su dependencia (Nota N° 51/73 Sec. Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe, las razones de servicio invocadas y la facultad de este Cuerpo de ampliar el horario de trabajo durante la FERIA (Acordada N° 869, punto 11°), ACORDARON: 1°) Ampliar en una hora diaria para los Juzgados Criminales y Correccionales N°s. 1, 2 y 3 el horario de trabajo durante la presente FERIA Judicial; 2°) Fijar dicho horario de 8,00 a 12,00 horas a partir del día 22 del corriente mes. SEGUNDO: Auxiliar 4° de la Defensoría de Menores, Ana Fibernus de Baldino, solicita prórroga de la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial de enero (Nota N° 25/73 Sec. Adm.). Vista la nota presentada y considerando atendibles las razones de salud de un familiar expuestas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado trasladando la iniciación de la licencia compensatoria por FERIA Judicial a partir del día 1° de mayo al 8 de junio inclusive del corriente año. TERCERO: Funcionamiento del sistema denominado "Fondo Permanente".- Atento a lo dispuesto por el Decreto Provincial n° 35/68 y la Acordada N° 831, punto 1°, ACORDARON: 1°) Habili

///

///tar en el Poder Judicial y para el corriente año un Fondo Permanente por la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000,00), el que se ajustará en su funcionamiento a los términos del Decreto Provincial n° 35/68; 2°) Designar responsable del manejo de los fondos mencionados al señor Contador don Ladislao Trachta. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase.



LORENZO ANGEL MORENO  
JUEZ



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE



MARTHA DE LOS MILAGROS FERRO PUCH  
FISCAL



OSCAR RAUL MONTEPORSI  
JUEZ